



ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

PRUEBA DE CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO (A2) DE LOS IDIOMAS ALEMÁN, EUSKERA, FRANCÉS E INGLÉS.

CANDIDATOS LIBRES

1. OBJETO DE LA PRUEBA

La prueba de certificación, para cada idioma mide el nivel de dominio de los candidatos en el uso de la lengua objeto de evaluación para fines comunicativos generales. Este nivel de competencia comunicativa se determina observando la utilización que hace el alumno de sus conocimientos, habilidades y recursos para comprender textos orales y escritos así como para expresarse verbalmente y por escrito en una gama de situaciones comunicativas habituales. No será objeto de evaluación en estas pruebas la medición aislada de los conocimientos formales sobre el idioma.

El nivel de la prueba de Nivel Básico tendrá como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para más información ver: *Currículo del Nivel Básico de las Enseñanzas Especiales de Idiomas de Las Escuelas de Idiomas de la Comunidad del País Vasco.*

www.eoieuskadi.net

2. DESCRIPCION DEL EXAMEN, PUNTUACION Y ADMINISTRACION

- Duración total del examen: 2 horas. Repartidas en 1:45 horas para las pruebas de comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión escrita que conforman la prueba escrita y que se administrarán en una única sesión; y 15 minutos para la prueba de expresión oral que se realizará en otra sesión.
- Para la obtención del Certificado de Nivel Básico el candidato deberá superar cada una de las secciones o pruebas: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral. Puntuación mínima: el candidato deberá obtener una puntuación mínima de 60 %, tanto en la prueba escrita (12 puntos de 20 en cada sección), como en la prueba oral (12 puntos de 20).
- Sin embargo, podrá compensarse una puntuación inferior al 60 % en alguna sección de la prueba escrita cuando dicha puntuación inferior se dé sólo en una de las secciones y no sea inferior al 50%. Para que se realice esta compensación, en otra sección de la prueba escrita deberá de haber suficientes puntos para compensar y llegar a un mínimo de 36 puntos en la prueba escrita.
- La sección de expresión oral no podrá ser compensada.
- Una vez que haya aprobado la prueba escrita en su totalidad, el candidato será convocado para hacer la prueba oral.



3. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DEL EXAMEN

COMPRESION LECTORA

NUMERO DE TAREAS	PUNTUACION TOTAL	PUNTUACION MINIMA	DURACION ESTIMADA
3	20 puntos - 25%	12 puntos	40 minutos

Objetivos	Posibles tipos de texto	Posibles tipos de tarea
1. Identificar información relacionada con una situación de la vida cotidiana. 2. Comprender las ideas principales del texto. 3. Comprender detalladamente el texto, por ejemplo una carta personal.	<ul style="list-style-type: none"> ● folletos informativos. ● hojas de instrucciones. ● artículos de interés general de periódicos y revistas. ● reseñas de libros y películas. ● anuncios publicitarios. ● correspondencia personal sencilla. ● correspondencia comercial sencilla. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta: opción múltiple. ● Verdadero-falso. ● Transferencia de información. ● Tareas de ordenamiento. ● Relacionar: (epígrafe con un texto...). ● Rellenar huecos (con oraciones o con palabras). ● Preguntas abiertas de respuesta única.

COMPRESION AUDITIVA

NUMERO DE TAREAS	PUNTUACION TOTAL	PUNTUACION MINIMA	DURACION MÁXIMA
2 / 3	20 puntos - 25%	12 puntos	20 minutos

Objetivo	Posibles tipos de texto	Posibles tipos de tarea
1. Comprender de manera selectiva. 2. Comprender la información principal.	<ul style="list-style-type: none"> ● conversaciones de carácter informal. ● conversaciones en bancos, tiendas... ● anuncios públicos y publicitarios. ● mensajes telefónicos. ● noticias breves. ● previsiones del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta: opción múltiple. ● Verdadero-falso. ● Transferencia de información. ● Relacionar. ● Preguntas abiertas de respuesta única. ● Esquema de notas: rellenar huecos.

**EXPRESION ESCRITA**

NUMERO DE TAREAS	PUNTUACIONES	PUNTUACION MINIMA	DURACION
2	20 (5+15) puntos - 25%	12 puntos	45 minutos

Objetivo	Posibles tipos de texto	Tareas
1. Dar información concreta en un formato corto y sencillo.	<ul style="list-style-type: none"> • mensaje electrónico. • postal. • nota. 	Escribir un mensaje, una postal o una nota... (Aproximadamente 40 palabras)
2. Dar información, instrucciones o indicaciones / dar las gracias / pedir disculpas/ escribir de uno mismo o de su entorno / describir un acontecimiento / solicitar un servicio / pedir información...	<ul style="list-style-type: none"> • carta personal breve. • carta formal sencilla. • breve descripción de acontecimiento. 	Escribir una carta, una descripción o una historia en respuesta a un texto corto o respondiendo a instrucciones. (Aproximadamente 110 palabras)

EXPRESION ORAL

NUMERO DE TAREAS	PUNTUACIONES	PUNTUACION MINIMA	DURACION
3	20 (4+8+8) puntos - 25%	12 puntos	15 minutos

Objetivo	Tipo de texto	Tareas
1. Presentarse	monólogo	Presentarse respondiendo a las preguntas de una tarjeta y a otras realizadas por un examinador.
2. Conversar brevemente sobre un tema de la vida cotidiana.	diálogo con otro(s) candidato	Establecer una interacción entre dos o tres candidatos basándose en indicaciones que les han sido aportadas en unas tarjetas.
3. Hacer propuestas, intentar llegar a un acuerdo...	diálogo con otro(s) candidato	Establecer una interacción entre dos o tres candidatos con el fin de hacerse propuestas e intentar llegar a un acuerdo, basándose en la información que se les ha aportado: agenda personal, agenda cultural, mapa...

Nota: Los candidatos no dispondrán de tiempo para preparar las tareas.



Criterios de evaluación de las tareas de expresión escrita

CRITERIO	SE EVALÚA
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • La inclusión de los aspectos requeridos en el enunciado. • Si el texto se ajusta al número de palabras requerido.
Cohesión	<ul style="list-style-type: none"> • Si las ideas están ordenadas. • Si las frases están enlazadas.
Vocabulario y registro	<ul style="list-style-type: none"> • El vocabulario es adecuado al contexto y al receptor. • El registro es el adecuado y esperado por el receptor.
Corrección: Sintaxis y morfología	<ul style="list-style-type: none"> • El uso gramatical y sintáctico. • Los errores gramaticales y sintácticos y grado de interferencia en la comprensibilidad y en la adecuación del texto.
Ortografía y formato de carta	<ul style="list-style-type: none"> • El ajuste al formato requerido (carta, tarjeta postal, nota, instrucción...). • El uso correcto de la ortografía.

Criterios de evaluación de las tareas de expresión oral

CRITERIO	SE EVALÚA
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> • La comprensión de las preguntas formuladas por el examinador y por el otro candidato. • La comprensibilidad de la producción oral del candidato. • El cumplimiento de la tarea. • El ajuste al formato requerido (p. ej. en el discurso interactivo, los turnos de palabra y las estrategias de cooperación y mantenimiento de la comunicación).
Fluidez	<ul style="list-style-type: none"> • El uso adecuado de elementos de conexión y de patrones de entonación. • La fluidez y la naturalidad en la medida en que son necesarias para mantener la comunicación y garantizar el éxito en la tarea propuesta.
Corrección	<ul style="list-style-type: none"> • El uso gramatical y sintáctico y la selección de los elementos léxicos. • Los errores gramaticales, sintácticos y léxicos y su grado de interferencia en la comprensibilidad y en la adecuación del texto.



EJEMPLOS PRÁCTICOS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE TAREAS

Si desea consultar ejemplos de tareas puede hacerlo en www.eoieuskadi.net

ALGUNAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

➤ Requisitos para acceder a la prueba

Para realizar la Prueba de Certificación de Nivel Básico es requisito indispensable estar matriculado en el Nivel Básico del idioma correspondiente en una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

➤ Convocatorias

Habrà una única convocatoria que se realizará en el mes de junio.

➤ Adaptación a personas con discapacidades

Es posible la adaptación de la prueba a las necesidades especiales de aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad.

➤ Derecho de revisión de la prueba y reclamación.

De acuerdo con el reglamento de Organización y funcionamiento que establece los derechos y deberes de los alumnos, cualquier alumno –sea oficial o libre– que considere que el proceso de evaluación no se ha ajustado a lo establecido en la normativa podrá presentar la solicitud de revisión en la Escuela en la que ha realizado la prueba, respetando el calendario previsto por cada Escuela Oficial de Idiomas.

El Departamento correspondiente facilitará una explicación al interesado.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Antes de la prueba

- Recuerde que debe presentar su carné de la EOI y DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad cuando le sea requerido en el aula de examen.
- Asegúrese del día, hora y aula y organícese de forma que pueda llegar a tiempo. Tenga en cuenta que una vez comenzada la prueba nadie podrá ser admitido en el aula.

Durante la prueba

- Distribuya adecuadamente del tiempo del que dispone para realizar las diferentes tareas. Los tiempos han sido calculados y son suficientes para completar todas las partes. Resulta conveniente hacer un repaso general y corregir posibles errores.
- Utilice una letra clara en todas las partes de la prueba. Asegúrese de que quedan claras las respuestas que haya considerado correctas.
- Lea con atención las instrucciones que se dan para cada parte y tarea.
- Es importante estar tranquilo y seguir atentamente las instrucciones para la realización de la prueba, en especial la parte de Comprensión oral.



4. NORMATIVA VIGENTE

Las Pruebas de Certificación correspondientes al Nivel Básico están reguladas por el marco legal y administrativo establecido en los siguientes documentos:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006.**
- **Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre** por el que se fijan los aspectos básicos de currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto de implantación de las Nuevas Enseñanzas Especiales de Idiomas, Departamento de Educación del Gobierno Vasco.** Decreto 46/2009, de 24 de febrero; BOPV N.º 50 - Jueves 12 de marzo de 2009.
- **Currículo del Nivel Básico** de las Enseñanzas Especiales de Idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Documento de **Especificaciones de la Prueba de Certificación de Nivel Básico** para las EEOOI de la CAPV.
- **Resolución de 14 de diciembre de 2010**, de la Viceconsejera de Educación, por la que se regula la **convocatoria y realización de las pruebas libres** en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2011.

Nivel de la prueba

El nivel de la prueba de Nivel Básico es el descrito en:

- El **Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre**, BOE 4 de enero, art.2: *“En la determinación del currículo de las enseñanzas del nivel básico y en la regulación de las respectivas certificaciones acreditativas de haber superado dicho nivel, las Administraciones educativas tendrán como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.”* Consultar en:
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00465-00473.pdf>
- El Decreto de implantación de las Nuevas Enseñanzas Especiales de Idiomas de la C. A. del País Vasco: **Decreto 46/2009, de 24 de febrero**, BOPV N.º 50 - Jueves 12 de marzo de 2009:
http://www.euskadi.net/cgi-bin/k54/ver_c?CMD=VERDOC&BASE=B03A&DOCN=000088794&CONF=/config/k54/bopv_c.cnf
- El **Currículo del Nivel Básico** de las Enseñanzas Especiales de Idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco:
http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-5473/es/contenidos/informacion/dic6/eu_2046/c6_e.html

Información.



- Página Web de las Escuelas Oficiales de Idiomas del Departamento de Educación del Gobierno Vasco: www.eoieuskadi.net
- Páginas Web de cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Se puede acceder desde la propia Web central.
- Página Web oficial de Departamento de Educación del Gobierno Vasco:
http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-5473/es/contenidos/informacion/dic6/eu_2046/c6_e.html